



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
"SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DIF
ESTATAL"**

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2017, REUNIDOS EN PALACIO DE GOBIERNO, EL C. LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, CONVOCÓ A LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL DIF ESTATAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DIF ESTATAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- BIENVENIDA.

2.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

3.- DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA COMO ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE LA NÓMINA DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL DIF ESTATAL COLIMA.

4.- AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA.

5.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. MA. MAGDALENA DÍAZ VEGA, ELISA AMALIA PERALTA JIMÉNEZ, IVAN DANIEL GUERRERO GONZÁLEZ Y JIMMY ARRIAGA SOLORZANO, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL "FRANCISCO GABILONDO SOLER", ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL DE ADOLESCENTES MUJERES, ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL DE ADOLESCENTES HOMBRES Y SUPERVISOR DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DIF ESTATAL COLIMA, RESPECTIVAMENTE.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA.

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima".



EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE COLIMA, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, LE DA LA BIENVENIDA A LOS CC. PROF. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ, C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCIA, DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA, LIC. KRISTIÁN MEINERS TOVAR, PROF. OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ ROSAS, LIC. JOSÉ GUADALUPE FRANCO ESCOBAR Y DRA. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN, TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y TITULAR DEL DIF ESTATAL RESPECTIVAMENTE QUIENES CONFORMAN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF ESTATAL COLIMA, INSTANCIA QUE SE CONFIGURA COMO UNO DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, Y PARA DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, VERIFICA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, Y PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, PROCEDÉ CON EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA COMO ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE LA NÓMINA DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL DIF ESTATAL COLIMA.

ACTO SEGUIDO, EL LIC. KRISTIÁN MEINERS TOVAR, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, SOLICITA EL USO DE LA VOZ, EXPRESANDO LO SIGUIENTE:

"QUE CONSIDERANDO POR UNA PARTE QUE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ES UN ÓRGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y POR OTRO, QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA SE CONSTITUYÓ COMO LA ENCARGADA DE PROPORCIONAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LOS ELEMENTOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y DE SERVICIO QUE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, INCLUYENDO EL CONTROL Y ELABORACIÓN DE LA NÓMINA DEL PERSONAL, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, RESULTA PROCEDENTE QUE SEA LA REFERIDA SECRETARÍA QUIEN CONTROLE Y ELABORE LA NÓMINA DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTE ORGANISMO, ACTUANDO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPENDIENTE DEL DIF ESTATAL COLIMA, CADA UNA DENTRO DEL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS".

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima".



DICHO LO ANTERIOR, EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF ESTATAL LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, REQUERIMIENTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, GENERANDO PARA TAL EFECTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO JG-DIF-001-2017: SE DETERMINA QUE SERÁ LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA QUIEN ELABORARÁ Y CONTROLARÁ LA NÓMINA DEL PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPENDIENTE DEL DIF ESTATAL COLIMA.

COMO DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA DRA. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN, TITULAR DEL DIF ESTATAL COLIMA, PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

“QUE ANTE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL DIF ESTATAL, SURGE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, QUE FOMENTE EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS LA RESPONSABILIDAD DE ESTAR CONSTANTEMENTE ATENTOS AL CONFLICTO DE INTERESES REAL, POTENCIAL O APARENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE CONSIDERA PERTINENTE EL ESTABLECIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, PARA CONCIENTIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS INTERESES PRIVADOS PUEDEN AFECTAR EL EJERCICIO LEGAL E IMPARCIAL DE SUS FUNCIONES, DISUADIR CONDUCTAS IRREGULARES, CONTAR CON HERRAMIENTAS PARA PARTICIPAR EN LA PREVENCIÓN O REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE CONFIANZA Y GOBERNABILIDAD DE LA CIUDADANÍA, HACIÉNDOSE NECESARIA LA CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE PRECISE Y ESTABLEZCAN PLAZOS, FORMALIDADES, EXCEPCIONES Y HERRAMIENTAS PARA OBSERVAR LOS PRINCIPIOS, POLÍTICAS, ACCIONES Y PROHIBICIONES A LOS QUE ESTÁN SUJETAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL DIF ESTATAL, PROPONIENDO LA AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA”.

ASÍ PUES, EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF ESTATAL LA SOLICITUD DE LA TITULAR DE DICHO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, REQUERIMIENTO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, GENERANDO PARA TAL EFECTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO JG-DIF-002-2017: SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, LINEAMIENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

“Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima”.



EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA TITULAR DEL DIF ESTATAL COLIMA PROPONE A ÉSTA H. JUNTA DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. MA. MAGDALENA DÍAZ VEGA, ELISA AMALIA PERALTA JIMÉNEZ, IVAN DANIEL GUERRERO GONZÁLEZ Y JIMMY ARRIAGA SOLORZANO, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL "FRANCISCO GABILONDO SOLER", ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL DE ADOLESCENTES MUJERES, ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL DE ADOLESCENTES HOMBRES Y SUPERVISOR DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DIF ESTATAL COLIMA, RESPECTIVAMENTE.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, LA DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN MENCIONA QUE ES NECESARIO EMITIR EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO DE CADA UNA DE ESAS PERSONAS, EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN TRAMITANDO DIVERSOS PROCESOS JURISDICCIONALES EN LOS CUALES ES NECESARIO QUE DICHAS PERSONAS ACTÚEN Y PARA TAL EFECTO ES NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y CUMPLIR CON LA FORMALIDAD QUE ESTABLECEN LAS LEYES DE LA MATERIA, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA SE APRUEBEN DICHAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO.

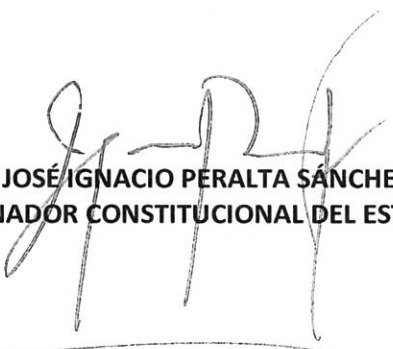
ACUERDO JG-DIF-003-2017: SE APRUEBA EMITIR EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. MA. MAGDALENA DÍAZ VEGA, ELISA AMALIA PERALTA JIMÉNEZ, IVAN DANIEL GUERRERO GONZÁLEZ Y JIMMY ARRIAGA SOLORZANO, COMO DE COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL "FRANCISCO GABILONDO SOLER", COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL DE ADOLESCENTES MUJERES, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL DE ADOLESCENTES HOMBRES Y COORDINADOR GENERAL DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DIF ESTATAL COLIMA, RESPECTIVAMENTE

COMO PARTE DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN ASUNTO PENDIENTE QUE TRATAR O SI ES SU DESEO HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN, Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR COMENTARIOS, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

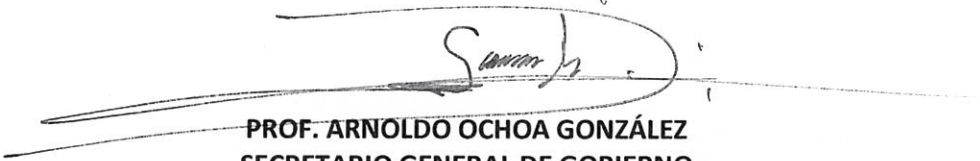
FINALMENTE, EN EL SÉPTMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y DADO QUE NO EXISTEN MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR DE CONFORMIDAD AL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, DECLARO CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA".

POR LO ANTERIOR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, LA CUAL CONSTA DE 5 FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA.

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima".



LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



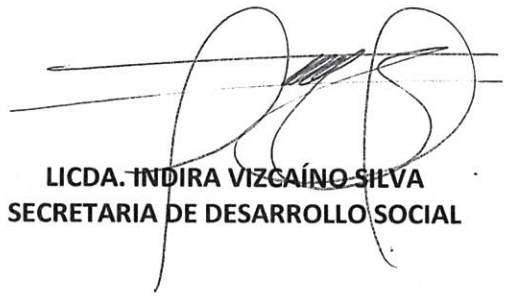
PROF. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



LICDA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DIF ESTATAL" DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2017.

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima".



LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

PROF. OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ ROSAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LIC. JOSÉ GUADALUPE FRANCO ESCOBAR
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

DRA. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
TITULAR DEL DIF ESTATAL COLIMA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DIF ESTATAL" DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2017.

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima".